



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MANCOITE
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-012-04
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 012-2015-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 28/04/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 2509.94
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMÍN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/08/2016, Término: 20/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 662-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 013-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 214-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 46.498U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum sp. Congona</i>		119.801	119.652	103.443	86,5%	86,3%
2	<i>Clarisia racemosa Tulpay</i>		367.12	366.356	257.643	70,3%	70,2%
3	<i>Coumarouna odorata Shihuahuaco</i>		43.12	18.183	18.183	100%	42,2%
4	<i>Hura crepitans Catahua</i>		42.749	13.388	13.388	100%	31,3%
5	<i>Poulsenia armata Yanchama</i>		397.186	397.162	153.48	38,6%	38,6%

Fuente: Resolución N° 214-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 06/09/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum sp. Congona</i>	21	9	42,9%
2	<i>Clarisia racemosa Tulpay</i>	76	13	17,1%
3	<i>Coumarouna odorata Shihuahuaco</i>	11	11	100%
4	<i>Hura crepitans Catahua</i>	6	6	100%
5	<i>Poulsenia armata Yanchama</i>	35	5	14,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 10:25:27

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.